



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, del Rector, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2008, para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal funcionario de Administración y Servicios. (2008061683)

Mediante Resolución de 18 de febrero de 2008 (DOE núm. 43, de 3 de marzo), corregida posteriormente por Resolución de 4 de marzo de 2008 (DOE núm. 53, de 17 de marzo), se procedió a la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración establecida para la valoración de los méritos, este Rectorado, conforme a lo dispuesto en la base novena del concurso, y con arreglo a las competencias que le atribuye el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados, conforme se determina en Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de posesión del destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de residencia o de diez días naturales si comporta cambio de residencia, que deberá justificarse.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, y será de tres días naturales, a reserva de que el reingreso comporte cambio de residencia, en cuyo caso será de diez días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 28 de mayo de 2008.

El Rector,

J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**A N E X O**

1. Puesto de trabajo: Jefe/a de Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios (Cáceres), clave PFR0478.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Masot Gómez-Landero, Carmen.

Puesto de trabajo de origen: Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Cáceres.

Grupo: A2.

Nivel de complemento de destino: 27.

Grado consolidado: 27.

Situación administrativa: Servicio activo.

2. Puesto de trabajo: Jefe/a de Sección de Gestión de Personal de Administración y Servicios. (Cáceres), clave PFR0477.

DESIERTA.

3. Puesto de trabajo: Jefe/a de Sección de Atención e Información Administrativa (Badajoz/Cáceres), clave PFR0164.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Ferrera Barrán, María Soledad.

Puesto de trabajo de origen: Jefe de Negociado de Información y Atención Administrativa.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 21.

Grado consolidado: 20.

Situación administrativa: Servicio activo.

4. Puesto de trabajo: Administrador/a (Badajoz), clave PFI0265.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Cárdenas Soriano, María Gracia.

Puesto de trabajo de origen: Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Escuela de Ingenierías Agrarias.

Administración Pública de procedencia: Universidad de Extremadura.

Localidad: Badajoz.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 21.

Grado consolidado: 21.

Situación administrativa: Servicio activo.